

adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN AYUDANTES DE BIBLIOTECAS (B.2014) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
27.497.471 126,9497	MALDONADO CULTURA	MALDONADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA	1508510 AYUDANTES BIBLIOTECA ALMERIA	DEFINITIVO	1
31.217.972 120,3943	MARIN CULTURA	CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO BIBLIOTECA PÚBLICA	1516310 AYUDANTE BIBLIOTECA CADIZ	DEFINITIVO	2
28.459.007 116,3155	ARAHAL CULTURA	JUNCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CONSUELO BIBLIOTECA PÚBLICA	1525410 AYUDANTE BIBLIOTECA GRANADA	DEFINITIVO	3
75.700.624 110,4012	FERNANDEZ CULTURA	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA TERESA BIBLIOTECA PÚBLICA	1522410 AYUDANTE BIBLIOTECA CÓRDOBA	DEFINITIVO	4

ORDEN de 25 de noviembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228 de 26 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de diciembre de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA (A2023)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
31.823.095 139,9599	VAQUERO CULTURA	VILAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	6961810 TITULADO SUPERIOR CADIZ	DEFINITIVO	1
24.156.214 118,6103	MILLAN CULTURA	RAFALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	6958610 TITULADO SUPERIOR MALAGA	DEFINITIVO	2
28.474.604 95,8299	VAZQUEZ CULTURA	VAZQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOAQUIN BIBLIOTECA	3332710 AS. TECO. INFORM. BIBLIOGR. Y REFERENC. HUELVA	DEFINITIVO	3
9.188.391 95,3585	HURTADO CULTURA	FRUTOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	GUADALUPE BIBLIOTECA	3330510 AS. TCO. PROCESO TÉCNICO ALMERIA	DEFINITIVO	4
43.244.511 91,8122	BARROSO CULTURA	JEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSA MARIA BIBLIOTECA	3333610 AS. TCO. INFORM. BIBLIOGR. Y REFERENC. MÁLAGA	DEFINITIVO	5
26.485.257 91,1857	MOLINA CULTURA	ALAMEDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL BIBLIOTECA	3333210 AS. TCO. INFORM. BIBLIOGR. Y REFERENC. JAEN	DEFINITIVO	6
30.193.172 90,3637	MARTINEZ CULTURA	GALLEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CELIA MARIA GLORIA BIBLIOTECA	3331610 AS. TCO. INFORM. BIBLIOGR. Y REFERENC. CORDOBA	DEFINITIVO	7
27.535.847 88,8242	MORALES CULTURA	PORTERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIA BIBLIOTECA	3333710 AS. TCO. PROCESO TÉCNICO MALAGA	DEFINITIVO	8
30.796.792 88,6374	MARTINEZ CULTURA	CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL BIBLIOTECA	3333210 AS. TCO. INFORM. BIBLIOGR. Y REFERENC. JAEN	DEFINITIVO	9
13.156.255 87,3955	MERINO CULTURA	AZOFRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA ROSA BIBLIOTECA	3333310 ASESOR TÉCNICO PROCESO TÉCNICO JAEN	DEFINITIVO	10
79.221.441 87,1960	CRUZ CULTURA	COBO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6961510 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	11

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 5 de octubre de 2004 (BOJA núm. 202, de 15 de octubre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 30.448.230.

Primer apellido: Cabeza.

Segundo apellido: Heredia.

Nombre: Elías.

Código SIRHUS: 1608710.

Denominación del puesto: Gerente Plan Barriadas.

Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial de Jaén.

Centro de destino: Delegación Provincial de Jaén.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.